

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2023 - 00035
DEMANDANTE: ALBA AZUCENA MEDNA
DEMANDADA: ELVIA LUCERO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Previo a aprobar la liquidación de crédito allegada por la activa, se **requiere** a ésta para que allegue el ejercicio liquidatorio, teniendo en cuenta la Tabla de Intereses expedida por la Superintendencia Financiera.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUAREZ GÓMEZ
JUEZ

-2 autos-

Firmado Por:

Lilia Ines Suarez Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Villa De San Diego De Ubate - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c2d2022b5dd5ca9af133bb5b31525254d782f9d29091e41fba05759e7ae0fed**

Documento generado en 28/09/2023 05:29:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>